INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN

COMPONENTE TÉCNICO, EXPERIENCIA EXIGIDA Y PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-025-2025

En el Municipio de Purificación - Tolima, a los cinco (05) días del mes de Agosto del 2025, en la Alcaldía Municipal de Purificación, el Doctor **EGIDIO ORLANDO MARTÍNEZ COVALEDA,** Secretario de Planeación e Información Municipal, quienes conforman el Comité Asesor y Evaluador Técnico del proceso de la referencia, cuyo objeto consiste en **"ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN-TOLIMA"**, procede a realizar la verificación de los requisitos técnicos mínimos del Único proponente que se presentó en el presente proceso.

#	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBO	VALOR OFERTA
ÚNICO PROPONENTE	**HERNANDO PACHECO CHAVARO,** con cédula de Ciudadanía No. 5.830.586 de Alpujarra	Julio 31 de 2025 – 10:16 P.M, - Plataforma SECOP II	$ 29.225.000

DOCUMENTOS COMPONENTE TÉCNICO	PROPONENTE ÚNICO: **HERNANDO PACHECO CHAVARRO**, con cédula de Ciudadanía No. 5.830.586 de Alpujarra		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			

Especificaciones Técnicas: Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación y lo estipulado en la ficha técnica del proceso, del cual hace parte integra del presente documento, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento: **ITEM** \| **DESCRIPCIÓN ELEMENTOS** \| **UN/MED** \| **NECESIDAD** 1 \| ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA \| MES \| 1 Dado que para esta modalidad de selección se requiere una ficha técnica de los bienes o servicios a contratar, deberá enunciar su remisión (anexo de este documento), y debe incluir, como mínimo: 1. la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios. 2. la identificación adicional requerida. 3. la unidad de medida. 4. la calidad mínima. 5. los patrones mínimos de desempeño. 6. definir el contenido de cada uno de los grupos o lotes, si la contratación se pretende hacer de esta forma como resultado de los análisis realizados en el estudio de sector. En caso de que el sector al que va dirigida la contratación o el objeto de la contratación tenga condiciones especiales normativas, o se requiera de permisos o autorizaciones o licencias para su ejecución, es necesario que se realice la descripción detallada de estas circunstancias y los medios a través de los cuales se verificará el cumplimiento de dichas condiciones (si aplica). Debe tener en cuenta que la documentación o información aquí requerida, debe evidenciarse de forma que el proponente conozca la forma cómo debe aportarla dentro	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 02 Aceptación de Condiciones Técnicas en el cual acepta y señala dar cumplimiento a las condiciones técnicas y objeto del contrato conforme las especificaciones aquí contempladas de la propuesta. La oferente anexa en la propuesta los documentos del vehículo de placa ICK- 080, clase CAMIONETA 4x4, marca CHEVROLET, modelo 2007 con capacidad de 5 pasajeros. Licencia de transito No. 10026438490, SOAT No. 88391456-609464102, Revisión tecno mecánica y de emisiones de contaminantes. Documentos del conductor HERNANDO PACHECO CHAVARRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.830.586 de Alpujarra y licencia de conducción C1 y anexa Certificado de paz y salvo de SIMIT. Se aclara que la observación respecto al seguro del vehículo vencido **ya ha sido subsanada**

de su oferta (en cuyo caso serán requisitos habilitantes), o si serán requisitos para la suscripción del acta de inicio o para la ejecución del contrato que serán requeridos al contratista una vez seleccionado (en este caso, deberán traducirse estos requerimientos como obligaciones específicas del contratista en su respectivo acápite).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES
EL OFERENTE CERTIFICA: 1. El oferente certifica el compromiso de proporcionar el vehículo adecuado, de acuerdo con las especificaciones técnicas plasmadas en la ficha técnica. 2. El oferente certifica y garantiza que cuenta con personal calificado y de amplia experiencia. 3. El oferente certifica que da estricto cumplimiento a la normatividad regulatoria en materia de transporte terrestre.
EL OFERENTE SE COMPROMETE A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 1. Cancelar la totalidad de los costos directos e indirectos que se generen en la prestación del servicio objeto de la aceptación de oferta. 3. Disponer de manera suficiente de los recursos administrativos, técnicos y humanos para la ejecución del objeto contractual. 4. Realizar la contratación del personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual, tal y como se indica en la ficha técnica. 5. Presentar Revisión técnico-mecánica (RTM) y de emisiones contaminantes (EC) en caso de que aplique, según la normativa colombiana legal vigente de cada vehículo, para lo cual es importante precisar: 5.1. Los vehículos nuevos de servicio público, así como las motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula. Vehículos mayores a 2 años deben realizar la revisión técnico-mecánica anualmente.

6. Presentar los certificados de la Revisión técnico- mecánica emitida por un Centro de Diagnóstico Automotor - CDA que se encuentre habilitado por parte del Ministerio de Transporte, adjuntar el certificado de RUNT del CDA.
7. Presentar fotocopia de tarjeta de propiedad del vehículo a usar durante el contrato.
8. Presentar Seguro obligatorio de accidentes de tránsito del vehículo usado para el transporte durante el contrato.
9. Responder ante cualquier falla de los vehículos, proporcionando unidades de respaldo sin generar costos adicionales para la administración, y renunciar al cobro de servicios no prestados debido a fallas técnicas atribuibles al contratista.

Nota: En el evento en que el vehículo tenga alguna falla técnica y obstruya la prestación del servicio, el contratista deberá reemplazar el vehículo previo requerimiento del supervisor.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El Proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo el que se relaciona a continuación, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

No. DE PERSONAS	PERSONAL REQUERIDO	DOCUMENTOS REQUERIDOS
1	CONDUCTOR	• Copia de la cédula de ciudadanía. • Licencia de conducción categoría C1 • Certificado de paz y salvo de SIMIT.

			• Cedula de Ciudadanía • Hoja de Vida • Antecedentes *disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales*		

Nota: El personal requerido por la entidad es el que operará el vehículo para transporte de materiales, herramientas y elementos necesarios para la ejecución de actividades del sistema de alumbrado público.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Proveer una camioneta tipo doble cabina, en buen estado mecánico y estético, adecuada para el transporte de personal y herramientas.
2. El vehículo debe contar con una capacidad mínima de 5 personas y espacio para transportar herramientas eléctricas y de mantenimiento.
3. Programar los recorridos y/o actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.
4. Cumplir con la entrega oportuna de los elementos y servicios requeridos, en el lugar y fecha requerida.
5. Cumplir con las características técnicas del vehículo , incluyendo la ficha técnica.
6. Llevar a cabo todos y cada uno de los recorridos programados, según los horarios, indicaciones, puntos de encuentro para el transporte terrestre.
7. Cumplir y acreditar los requisitos que se exijan por la Secretaría de Transporte y/o cualquier otro órgano de vigilancia y control que le aplique.

8. Contar con SOAT y revisión técnico-mecánica vigente. Listado que incluya el o los vehículos vinculados al contrato (SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica y de gases)
9. El contratista deberá cumplir de manera eficiente y oportuna los servicios encomendados y aquellas obligaciones que se deriven de acuerdo a la naturaleza del servicio, a mantener vigente toda la documentación requerida para tal fin, tal como se describe en las especificaciones técnicas.
10. EL CONTRATISTA se compromete a aceptar las condiciones establecidas en la comunicación de aceptación de oferta suscrita por la entidad.
11. Los precios ofrecidos en la propuesta económica deben mantenerse durante el tiempo de vigencia del contrato.
12. Las demás necesarias que se requieran en la ejecución del presente y que tengan una relación directa con el objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES.

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.
2. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía única de cumplimiento, por los bienes objeto del contrato.
3. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
4. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
5. Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

7. Presentar los soportes de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos de conformidad con la ley, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.
8. Presentar al supervisor del contrato mensualmente soporte del pago de los aportes parafiscales del mes anterior, discriminando el pago del servicio correspondiente al contrato y copia de los recibos de los pagos del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral respecto de sus trabajadores.
9. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO
Son obligaciones del Municipio

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado y listo para su ejecución.
2. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista.
3. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos.
4. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
5. Pagar la prestación del servicio de acuerdo al valor aprobado en la propuesta.
6. Ejercer el control y vigilancia en la ejecución del contrato.
7. Realizar la liquidación del contrato.

PERSONAL A CREDITAR

El Proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo el que se relaciona a continuación, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

No. DE PERSONAS	PERSONAL REQUERIDO	DOCUMENTOS REQUERIDOS
1	CONDUCTOR	• Copia de la cédula de ciudadanía. • Licencia de conducción categoría C1 • Certificado de paz y salvo de SIMIT. • Cedula de Ciudadanía • Hoja de Vida • Antecedentes *disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales*

Nota: El personal requerido por la entidad es el que operará el vehículo para transporte de materiales, herramientas y elementos necesarios para la ejecución de actividades del sistema de alumbrado público.

El oferente indica que cuenta con el personal mínimo para la prestación de los servicios requeridos. Anexando la Hoja de Vida señor HERNANDO PACHECO CHAVARRO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 5.830.586 de Alpujarra, con Licencia C1.

Por otro lado, la entidad verifico los antecedentes en línea.

FUENTE: SECOP II

EXPERIENCIA			
Experiencia Mínima **Contratos**: Dos (2) contratos ejecutados y liquidados. **Alcance**: El oferente deberá acreditar experiencia con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con prestación de servicio de transporte terrestre. **CUANTÍA**: Los contratos aportados sumados deben ser equivalentes al 100% del P.O expresado en SMMLV, es decir 25.64 SMMLV	**CUMPLE**		El proponente acredita la experiencia mínima como se detalla a continuación: • Contrato de Prestación de Servicios No. 026 de 2021, suscrito con INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PURIFICACIÓN "INFI - PURIFICACIÓN", con NIT.900.808.445-8 representado legalmente por JESUS EMILIO GUARNIZO RODRIGUEZ con cedula de ciudadanía 93.206.109 de Purificación Cuyo Objeto es: " "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A FIN DE TRASLADAR AL PERSONAL DE LA CUADRILLA E IMPLEMENTOS DEL SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA"., por valor de $15.199.998 M/CTE. Así mismo, el oferente aporta la correspondiente acta de liquidación, en la propuesta presentada. • Contrato de Prestación de Servicios No. 013 de 2022, suscrito con INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PURIFICACIÓN "INFI - PURIFICACIÓN", con NIT.900.808.445-8 representado legalmente por JESUS EMILIO GUARNIZO RODRIGUEZ con cedula de ciudadanía 93.206.109 de Purificación Cuyo Objeto es: " " "ALQUILER DE VEHÍCULO

			TRANSPORTADOR (INCLUIDO EL CONDUCTOR) DE LA CUADRILLA Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN - TOLIMA, ZONA URBANA Y ZONA RURAL"."., por valor de $16.800.000 M/CTE. Así mismo, el oferente aporta la correspondiente acta de liquidación, en la propuesta presentada. El oferente en la experiencia anexa dos (2) contrato equivalente al 100% del valor de la cuantía cumpliendo así con la experiencia requerida. Equivalente a 25.64 SMMLV **FUENTE SECOP 2**
PROPUESTA ECONÓMICA			
Propuesta económica por valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($29.225.000) M/CTE	**CUMPLE**		Revisada la Propuesta económica presentada por el proponente se evidencia diferencia entre el valor de los ítems de la propuesta y el presupuesto oficial en los ítems en un 20% por debajo de lo indicado en la invitación MP-MC-025-2025 lo que Colombia compra eficiente cataloga como "PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO" Se informa que, frente a la observación realizada por la diferencia superior al 20% entre los valores ofertados y el presupuesto oficial en algunos ítems de la propuesta económica, el proponente presentó la respectiva aclaración y justificación técnica y económica. El oferente **SUBSANO** el día 04 de agosto de 2025 a las 03:20:02 p.m, Una vez revisada dicha justificación del precio artificialmente bajo, se verifica que cumple con los

			requerimientos que señala la guía de Colombia Compra Eficiente Por lo anterior la propuesta económica **CUMPLE y** cuenta con la totalidad de ítems y descripciones de los mismos. Por lo anterior, se considera que la observación ha sido completamente aclarada y subsanada.
VERIFICACIÓN			**HABILITADO-CUMPLE**

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓ FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Cumplida con la verificación de los requisitos habilitantes se concluye que el PROPONENTE UNICO **HERNANDO PACHECO CHAVARRO, con cédula de Ciudadanía No. 5.830.586 de Alpujarra,** ***CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y ECONOMICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PUBLICA MP-MC-025-2025, por lo cual se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta por el valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($29.225.000,oo) MCTE.***

No siendo otro motivo, firman las personas que intervinieron en la elaboración del presente informe de evaluación, en el Municipio de Purificación Tolima, a los Cinco (05) días del mes de Agosto de 2025.

EGIDIO ORLANDO MARTINEZ COVALEDA
Secretario de Planeación e Información Municipal
Componente Evaluador Técnico